

#### UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

Cudap Nº

///doba. MAR ZUIU .- FACULTAD DE LENGUAS.-

#### **VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que la Señora Regente del Departamento Cultural de esta Facultad solicita la contratación del Profesor NIETO MARTA NOEMÍ (Leg. Univ. Nº 42132) a fin de dictar dos (2) cursos de idioma Inglés en ese Departamento,

## Y CONSIDERANDO:

Que el mismo ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior Nº 15/08,

Que el Área Económica Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria y ha emitido dictamen el asesor letrado de esta Facultad.

Por ello,

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de locación de que se trata, a celebrar con el Prof. NIETO MARTA NOEMÍ (Leg. Univ. Nº 42132) que se anexa a la presente el cual tendrá vigencia a partir del 13 de Marzo de 2010 al 12



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

de Marzo de 2011, erogando para dicha contratación el monto total de pesos nueve mil cuarenta ydos con sesenta y un centavos (\$9042,6107). El presente gasto será atendido con recursos propios de esta Facultad (Fuente 12) sin afectar el presupuesto universitario.

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.-

Prof. LUIS JAIME 
SECRETARIO DE COORDINACION 
FACULTAD DE LENGUAS 
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI DECANA FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba